

**SEGUNDO AVISO
CONVOCATORIA PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. 003-2012
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PÚBLICA**

En cumplimiento de los Principios de la Contratación Pública y en especial los principios de publicidad y de transparencia, estipulados en la Ley 80 de 1993, El DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - DAFP, informa que está interesado en contratar **“por el sistema de precios unitarios fijos y sin fórmula de reajuste, las obras de reparaciones locativas incluida la dotación de la primera fase del proyecto de infraestructura del edificio sede del Departamento Administrativo de la Función Pública, ubicado en la carrera 6 No. 12- 62 de la ciudad de Bogotá D.C.”**

Participantes: podrán participar todas las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras consideradas legalmente capaces para desarrollar su objeto en Colombia y los consorcios o uniones temporales que cumplan con el Pliego de Condiciones.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: De acuerdo con la Ley 80 de 1993 artículo 30, Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 1 y el Decreto 734 de 2012 titulo iii, capitulo i, el procedimiento de selección aplicable a este tipo de procesos es el de **LICITACIÓN PÚBLICA**, por tratarse de bienes y servicios cuya cuantía supera los límites establecidos para la menor cuantía del DAFP.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial estimado para la contratación del servicio asciende a la oficial la suma de **CUATROCIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$411.838.398,00)** incluido el IVA y demás impuestos, así como los costos directos, indirectos y demás gastos asociados al contrato, distribuidos a su vez así:

Adecuación de infraestructura - Obra Civil	\$ 175.693.202,50
Adquisición, suministro y Dotaciones	\$ 236.145.195,50
Total	\$ 411.838.398.00

Las sumas indicadas, serán cubiertas con cargo al presupuesto de inversión de la presente vigencia fiscal Unidad 0501-01, Gestión General, Programa 113, Subprograma 1000, Proyecto 1 “Mantenimiento, Adecuación y Dotación del Edificio Sede del DAFP Bogotá” Recurso 11 Otros recursos del tesoro, según el certificado de disponibilidad presupuestal No. 12912 del 25 de Mayo de 2012 de 2012, expido por la Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera del Departamento.

APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN: El presente proceso de selección se abrirá el día **3 de julio de 2012 a las 8:00 a.m.** mediante la publicación de la Resolución de apertura.

CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN: El proponente deberá entregar personalmente o por delegado su propuesta en las oficinas del Grupo de Gestión Administrativa del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA, ubicado en la Carrera 6 No. 12-62 piso 4 de Bogotá D.C., hasta las **3:00 p.m. del día 16 de julio de 2012**, fecha y hora fijadas para el cierre. Este término podrá ser prorrogado en los términos previstos en el numeral 5 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8.1.14 del Decreto 734 de 2012, antes de su vencimiento por un término no superior a la mitad del inicialmente fijado.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS: Los estudios, documentos previos y todos aquellos asociados al presente proceso de selección, incluido el cronograma de actividades, podrán ser consultados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP www.contratos.gov.co y/o de manera física en las oficinas del Grupo de Gestión Administrativa del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA, ubicado en la Carrera 6 No. 12-62 piso 4 de la ciudad de Bogotá D.C.

CONVOCATORIA LIMITADA A MYPES Y A MIPYMES: En atención a que la cuantía del presente proceso de selección está por encima de los US\$125.000 dólares americanos, de conformidad con la tasa representativa de mercado fijada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y publicada en el SECOP, la participación del presente proceso no se encuentra limitada ni a MYPES ni a MIPYMES. Lo anterior en aplicación de las disposiciones de limitación y preferencia señaladas en los artículos 4.1.2 y 4.1.3 del Decreto 0734 de 2012.

De conformidad con la información registrada en la página Web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y en el Secop la presente contratación se encuentra cobijada por acuerdos o tratados internacionales actualmente vigentes, en cumplimiento de los artículos 2.1.1 y 8.1.17 del Decreto No. 734 de 2012

El presente aviso se publica en las páginas Web www.contratos.gov.co y www.dafp.gov.co